

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

RECURSO DE REPOSICIÓN

Traslado No.017

Fecha: 08/07/2016

No. Proceso	Clase Proceso	Ponente	Demandante	Demandado	Tipo Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
17-001-23-33-000-2015-00069-00	Reparación Directa	Mag. Augusto Morales Valencia	Victor Hugo Flórez Valdés	Municipio de la Dorada	Art.319 del C.G.P.	08/07/2016	12/07/2016
17-001-23-33-000-2015-00445-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Augusto Morales Valencia	Industria Licorera de Caldas	Departamento de Caldas	Art.319 del C.G.P.	08/07/2016	12/07/2016
17-001-23-33-000-2015-00279-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Carlos Manuel Zapata Jaimes	Efraín Laverde Giraldo	UGPP, Fiduagraria S.A., Fiduciar S.A.	Art.319 del C.G.P.	08/07/2016	12/07/2016

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 del C.G.P., se fija el presente traslado en lugar público de la secretaría, Hoy 08/07/2016 y a la hora de las 8:00 a.m


HÉCTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA
Secretario